



Municipalidad Distrital de  
Pachacamac

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025- CS-  
MPM-1**

En la ciudad de Pachacamac, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Pachacamac siendo las 10:12 Horas del 16 de julio de 2025, se reunió el comité de selección designado según el FORMATO N°04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCION, para dar inicio del Acto Privado de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de la **RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CON CUI 2635620.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	Luis Alfredo Venero La Torre	29726886
1er MIEMBRO	Hugo Alejandro Soto Rodríguez	08910745
2do MIEMBRO	Rafael Slee Valdez Ojeda	22513806

Se inició con la verificación del registro de participantes realizado en forma electrónica a través del SEACE, donde se pudo verificar la inscripción de 24 participantes, siendo el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20101218172	PROINCO SA CONTRATISTAS GENERALES	2025-07-09 10:22:32.0	Válido	2025-07-09 10:22:32.0
2	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2025-07-04 09:42:46.0	Válido	2025-07-04 09:42:46.0
3	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-07-06 22:45:47.0	Válido	2025-07-06 22:45:47.0
4	Proveedor con RUC	20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-07-05 22:17:01.0	Válido	2025-07-05 22:17:01.0
5	Proveedor con RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -	2025-07-06 22:06:17.0	Válido	2025-07-06 22:06:17.0
6	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	2025-07-09 10:21:31.0	Válido	2025-07-09 10:21:31.0
7	Proveedor con RUC	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-08 10:46:10.0	Válido	2025-07-08 10:46:10.0
8	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-05 22:17:11.0	Válido	2025-07-05 22:17:11.0
9	Proveedor con RUC	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	2025-07-04 10:10:31.0	Válido	2025-07-04 10:10:31.0
10	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-05 10:13:30.0	Válido	2025-07-05 10:13:30.0



Municipalidad Distrital de  
Pachacamac

11	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2025-07-08 16:11:56.0	Válido	2025-07-08 16:11:56.0
12	Proveedor con RUC	20573195427	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.	2025-07-07 11:35:53.0	Válido	2025-07-07 11:35:53.0
13	Proveedor con RUC	20600328931	KANOFER CONSULTING SAC	2025-07-04 11:19:03.0	Válido	2025-07-04 11:19:03.0
14	Proveedor con RUC	20601271193	HYA INVERSIONES S.R.L.	2025-07-07 20:33:18.0	Válido	2025-07-07 20:33:18.0
15	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2025-07-07 16:57:58.0	Válido	2025-07-07 16:57:58.0
16	Proveedor con RUC	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	2025-07-07 22:28:07.0	Válido	2025-07-07 22:28:07.0
17	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-13 15:28:27.0	Válido	2025-07-13 15:28:27.0
18	Proveedor con RUC	20603239301	CONSTRUCTORA AC ING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-10 09:05:44.0	Válido	2025-07-10 09:05:44.0
19	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-11 21:18:41.0	Válido	2025-07-11 21:18:41.0
20	Proveedor con RUC	20605698949	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES MATTIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES MATTIA S.A.C	2025-07-08 21:28:13.0	Válido	2025-07-08 21:28:13.0
21	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-07-10 21:02:07.0	Válido	2025-07-10 21:02:07.0
22	Proveedor con RUC	20607556319	J & P FAENA S.A.C.	2025-07-04 10:22:28.0	Válido	2025-07-04 10:22:28.0
23	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2025-07-13 23:57:30.0	Válido	2025-07-13 23:57:30.0
24	Proveedor con RUC	20610657738	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LOROÑA Y RIVAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-07-11 17:28:27.0	Válido	2025-07-11 17:28:27.0

Del mismo modo, se procedió a verificar la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el siguiente:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	RENOVACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL (LA) AV. FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2635620				
20610657738	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA	14/07/2025	21:07:16	Electronico	
20603239301	CONSORCIO PACHACAMAC	14/07/2025	21:49:10	Electronico	
20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	14/07/2025	23:57:40	Electronico	

**ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:**

De la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron su oferta a través del SEACE, las cuales fueron evaluadas conforme a los documentos solicitados en las Bases Integradas pasando a la etapa de evaluación de ofertas los siguientes postores.



Municipalidad Distrital de  
Pachacamac

1	<b>EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620.</b>			
<b>Cuadro N°01</b>				
<b>ADMISIÓN DE OFERTA</b>				
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA		
		CONSORCIO MARIA AUXILIADORA	CONSORCIO PACHACAMAC	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.
<b>Documentos de presentación Obligatorio</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento <b>(Anexo N° 5)</b> , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	Oferta Económica <b>(Anexo 6)</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Conforme al resultado obtenido de la admisión de ofertas, se procederá con la calificación de las ofertas, conforme a lo indicado en las bases integradas:



Municipalidad Distrital de  
Pachacamac

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620".			
Cuadro N°02			
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIO	OFERTA PRESENTADA		
	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA	CONSORCIO PACHACAMAC	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>			
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

El postor CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C. no cumple con requisitos mínimos de la experiencia del postor en la Especialidad, al presentar sus contratos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, presenta solo vías urbanas, no corresponde a la subespecialidad y la tipología solicitada en las bases integradas la experiencia del postor: Ejecución de Obras de Entidades Públicas, con la denominación: Mantenimiento y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción de: carreteras y/o calles y/o trochas carrozables o la combinación de estas.

Toda vez que la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA (17.05.2021) que aprueba las fichas de homologación, se encuentran bajo la normativa técnica CE. 010 pavimento Urbanos, difiriendo de la tipología del proyecto, que según cadenas funcional reflejado en el formato 7 que dio la aprobación de la inversión corresponde a caminos vecinales, rígido a las normativas del Ministerios de Transportes y Comunicaciones.

El postor CONSORCIO PACHACAMAC, con respecto al Residente se evidencia que hay una incongruencia entre el contrato presentado y el certificado expedido por el CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES (no se considerara como experiencia).

**EVALUACIÓN:**

**Los factores de evaluación son determinados por los evaluadores.** En la contratación de obras, la evaluación de la oferta consiste en: i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica.

La evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica, de acuerdo con el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos.

Del análisis de los requisitos de calificación del CONSORCIO PACHACAMAC, se verifica lo siguiente: en el folio 125, presenta un certificado del Sr. Idel Acosta Cruz, mencionando que: "... el mencionado servicio fue ejercido desde el 14 de agosto de 2019 hasta el 28 de enero del



**Municipalidad Distrital de  
Pachacamac**

2022...". Argumentando así haber acumulado un total de 2.58 años de experiencia como asistente de supervisor de obra.

Sin embargo, la obra a la que hace referencia para acreditar la experiencia, servicio de consultoría para la supervisión de la obra : MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES – CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”, con CONTRATO N°024-2018-GA/GM/A/MPMN, tiene una vigencia de 483 días calendarios, y así mismo, del sistema de verificación de contratos de entidades públicas, se extrae la siguiente información:

Datos del Contrato			
Entidad Contratante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		
Descripción del Contrato/Orden de Compra o Servicio	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518, TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		
Numero del contrato u Orden de Compra	024-2018-GA	Contratista	CONSORCIO SUPERVISOR LOS ANGELES
Tipo de Moneda	Soles	Monto Contratado	954,300.00
Fecha de suscripción del contrato/realización de la orden de compra o servicio.	06/11/2018	Fecha de Publicación del Contrato	16/11/2018
Fecha de inicio de vigencia del contrato	23/11/2018	Fecha de Fin de Vigencia del contrato	24/04/2020
Archivo Adjunto	(16/11/2018 - 10)	Situación	EJECUCION
Destinatario de Pago	PS & C DE VANGUARDIA E.I.R.L.		

Calendario de Pagos				
Nro.	Numero de pago	Fecha de Pago	Total	
1	1	2018-12-19 00:00:00.0	59,643.75	
2	2	2019-01-22 00:00:00.0	59,643.75	
3	3	2019-02-20 00:00:00.0	59,643.75	
4	4	2019-03-20 00:00:00.0	59,643.75	
5	5	2019-04-23 00:00:00.0	59,643.75	
6	6	2019-05-23 00:00:00.0	59,643.75	
7	7	2019-06-20 00:00:00.0	59,643.75	
8	8	2019-07-24 00:00:00.0	59,643.75	
9	9	2019-08-23 00:00:00.0	59,643.75	
10	10	2019-09-19 00:00:00.0	59,643.75	
11	11	2019-10-24 00:00:00.0	59,643.75	
12	12	2019-11-21 00:00:00.0	59,643.75	
13	13	2019-12-20 00:00:00.0	59,643.75	
14	14	2020-01-23 00:00:00.0	59,643.75	
15	15	2020-02-20 00:00:00.0	59,643.75	
16	16	2020-03-20 00:00:00.0	59,643.75	

De los antes expuesto, se verifica que la información para sustentar la experiencia del personal clave: RESIDENTE DE OBRA, es inexacta, por lo que no se puede determinar la experiencia solicitada en las bases del proceso, de conformidad con el Art. 72 del Reglamento de la Ley 32069.

Por tanto, el CONSORCIO PACHACAMAC, no acredita la experiencia del RESIDENTE DE OBRA, con un mínimo de 24 meses, como lo establecen los requisitos de calificación de las bases.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica

**EJECUCIÓN DE LA OBRA:"RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620.**

FACTORES DE EVALUACION	METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
------------------------	--------------------------------	-----------------------------



**Municipalidad Distrital de  
Pachacamac**

		PUNTAJE	
<b>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>			
Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación. El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente: -RESIDENTE DE OBRA - INGENIERO AMBIENTAL	10 puntos Más del [80%] 10 puntos Más del [30] hasta [50%] 06 puntos	10 PUNTO	
<b>C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>			
Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.	15 puntos Acredita la certificación 15 puntos	15 PUNTOS	
<b>E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b>			
Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.	10 puntos Acredita Certificación 10 puntos	10 PUNTO	
<b>G. GESTIÓN DE CALIDAD</b>			
Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.	10 puntos Certificación vigente con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras: 10 puntos	10 PUNTO	
<b>H. MEJORA AL REQUERIMIENTO</b>			
Se evalúan las mejoras técnicas o funcionales que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras pueden estar orientadas a optimizar el diseño y/o la ejecución de la obra, asegurando un mayor desempeño, eficiencia, durabilidad o reducción de costos operativos durante el funcionamiento de la edificación o infraestructura.	15 PUNTOS Presenta el informe técnico en conformidad a los aspectos mínimos solicitados. 15 puntos	15 PUNTOS	
<b>I. GESTIÓN DE RIESGOS</b>			
Se evalúa si el postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual.	15 PUNTOS Presenta Plan de Gestión de Riesgos en conformidad a los aspectos mínimos solicitados 15 puntos	15 PUNTOS	
<b>J. GESTIÓN DE PROCURA</b>			
Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra.	10 PUNTOS Presenta plan de adquisiciones en conformidad a los aspectos mínimos solicitados.	10 PUNTOS	



**Municipalidad Distrital de  
Pachacamac**

	15 puntos		
<b>L. SEGURIDAD Y SALUD</b>			
Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.	<b>15 PUNTOS</b>		
	Acredita 15 puntos.	Certificación	15 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

**EVALUACIÓN ECONOMICA: (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

**OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN**

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: LIMITADA de conformidad al artículo 165 del Reglamento, y se efectuará de acuerdo al siguiente criterio.

<b>EJECUCIÓN DE LA OBRA:"RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620.</b>		
<b>Cuadro N°04</b>		
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>PUNTAJE METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	<b>CONSORCIO MARIA AUXILIADORA</b>
		<b>OFERTA /PUNTAJE</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor que debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p><i>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</i></p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p><b>100 PUNTOS</b></p>	<p><b>OFERTA S/ 3,159,522.05</b></p>
<b>PUNTE TOTAL ECONOMICO</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**PUNTAJE TOTAL**

En el sistema de entrega de solo construcción con oferta económica limitada y el sistema de entrega de diseño y construcción, el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:



**Municipalidad Distrital de  
Pachacamac**

- PTP** = Puntaje total del postor a evaluar  
**Pt** = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar  
**Pe** = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar  
**C1** = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: **0.70**  
**c2** = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: **0.30**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA:"RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620.**

**Cuadro N°05**

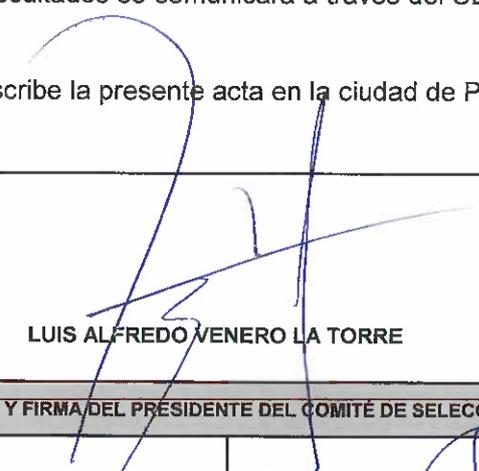
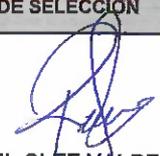
N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	<b>CONSORCIO MARIA AUXILIADORA</b>	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100	01

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Comité otorga la buena Pro del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-CS-MDP-1**, orientada a la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:" RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODADURA; EN EL(LA) AVENIDA FERNANDO REUSCHE CON CRUCE AVENIDA SANTA ANITA EN PACHACAMAC HISTÓRICO DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI 2635620.**, al postor **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** integrado por (**INGENIEROS ACTIVOS PERU E.I.R.L. y INGENIEROS CONSULTECH H.R. SAC.**), con su oferta económica de **S/ 3,159,522.05** (Tres millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintidós con 05/100 soles),

A continuación, conocidos los resultados se comunicará a través del SEACE de acuerdo con el calendario del proceso.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta en la ciudad de Pachacamac, a las 17:25 horas del 16 de julio de 2025.

 <b>LUIS ALFREDO VENERO LA TORRE</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>HUGO ALEJANDRO SOTO RODRÍGUEZ</b>	 <b>RAFAEL SLEE VALDEZ OJEDA</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>